

ACTA 010-CMO-2023 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA LÍNEA ACADÉMICA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En la ciudad de Cuenca, a los

05 días del mes de abril de 2024, siendo las 15h00, se instala en sesión de la Comisión de Evaluación a través de medios digitales. En aplicación a lo dispuesto en el Art. 26 del Procedimiento para concurso público de méritos y oposición para el ingreso del personal académico titular. Lo preside conforme la designación realizada por la señora Rectora de la Universidad mediante memorando Nro. UC-RC-2023-0262-M el Eco. Juan Pablo Sarmiento Jara, y la integran por designación realizada por el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución Nro. UC-FCEASECABO-2023-0220-R, la Dra. Eulalia Calle Palomeque y la Dra. Fanny Carola Jerves Vázquez, como miembros internos de la Universidad de Cuenca; y. Dr. Xavier Cabezas García y Dr. Antonio Chong Escobar, como miembros externos a la Universidad de Cuenca, encontrándose debida y legalmente conformada la Comisión, se declara instalada la sesión de manera presencial, con el fin de proceder con la elaboración del cuadro de resultados finales:

La Comisión debidamente constituida, y luego de la revisión de las calificaciones obtenidas por los aspirantes a lo largo de las fases del concurso y considerando:

PRIMERO. - Que, el Procedimiento para concursos de méritos y oposición los aspirantes para Docente Titular Auxiliar 1 deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 16 que señala: “El concurso para profesor titular auxiliar de medio tiempo o tiempo parcial se llevará a cabo mediante dos fases: fase de méritos y fase de oposición. **La fase de méritos** consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes. Esta fase tendrá un peso del 40% del total de la calificación del concurso. Las puntuaciones obtenidas se ponderarán de acuerdo al siguiente criterio: 1. En caso de que ningún concursante obtenga una puntuación mayor a 40 puntos, la puntuación de méritos obtenida será sumada directamente a la puntuación de la fase de oposición. 2. Cuando alguno de los aspirantes obtenga una puntuación mayor a 40 puntos, al aspirante que tenga la mayor puntuación se le asignará una calificación de 40 puntos. La calificación de los demás concursantes se calculará proporcionalmente a la calificación del aspirante con la más alta puntuación. **La fase de oposición** tendrá un peso del 60% del total de la calificación del concurso y constará de las siguientes etapas: a) Una prueba escrita o teórico-práctica sobre temas del programa académico o sílabo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad o Unidad Académica respectiva, de la asignatura o asignaturas que son materia del concurso, que será valorada de conformidad con los puntajes establecidos en el presente procedimiento. La duración máxima de esta prueba será de cuatro horas con la excepción de determinadas pruebas en el área de las Artes cuyo componente académico presenta un alto porcentaje de práctica, pudiendo tener una duración de hasta seis horas en dos jornadas durante el mismo día; en todos los casos se desarrollarán de conformidad a lo dispuesto en este procedimiento; (...) La valoración en puntos de cada una de estas actividades será la siguiente:

| Concurso para seleccionar: | Prueba escrita o teórico – práctica | | Exposición oral | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------|------------------|-------------------------|------------------|
| Personal académico auxiliar 1 | 60 | | 40 | | |
| | Puntaje Escrita o Practica | Prueba Teórico- | Mínimo Requerido | Puntaje Exposición Oral | Mínimo Requerido |

| | | | | | |
|----------------------------|------------------|----|----|----|----|
| Personal auxiliar 1 | académico | 60 | 36 | 40 | 24 |
|----------------------------|------------------|----|----|----|----|

SEGUNDO. - Que, el artículo 26 del Procedimiento para concursos de méritos y oposición señala: “Artículo 26.- De los resultados finales de la fase de oposición. - Una vez concluida la fase de oposición con la exposición oral o demostración teórico- práctica, para el caso de docentes auxiliares, la Comisión de Evaluación de Concurso, en el plazo máximo de 24 horas, deberá proceder a realizar la ponderación de las calificaciones y establecer los cuadros finales. Los resultados finales de la fase de oposición serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación o dependencia correspondiente. La Comisión de Evaluación podrá de oficio o a petición de parte corregir errores de cálculo u otros de orden de carácter formal. La Comisión de Evaluación del Concurso notificará a todos los concursantes con el acta de resultados finales dentro del término de dos (2) días a partir de la publicación de resultados de la fase de oposición, a través del correo electrónico señalado en su solicitud y a establecer los resultados finales”. **RESUELVE:**

1.- Establecer el cuadro final de resultados de conformidad con el siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CUADRO DE RESULTADOS FINALES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN NRO. 1 LINEA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------|---|--|------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | NOTA ESTABLECIDA DE MÉRITOS | NOTA DE MÉRITOS PONDERADA A 40% | NOTA TOTAL OBTENIDA EN LA FASE DE OPOSICIÓN | NOTA OBTENIDA EN LA FASE DE OPOSICIÓN PONDERADO AL 60% | NOTA FINAL |
| QUIJADA SANCHEZ CHRISTIAN EMILIO | 3 | 2,11 | 69,92 | 41,95 | 44,06 |
| JOHANNA MARILU ESPINOSA ARMIJOS | 11,75 | 8,28 | 65,88 | 39,52 | 47,80 |

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión, firmando para constancia, los miembros de la Comisión y la Secretaria Abogada que certifica.

Eco. Juan Pablo Sarmiento Jara
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dra. Eulalia Calle Palomeque
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dra. Carola Jerves Vázquez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Antonio Chong Escobar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Xavier Cabezas García
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Certifico.-

Dra. Tania Iglesias Vázquez
SECRETARIA-ABOGADA DE LA
COMISIÓN